

sin pasar por los lugares intermedios; lo cual disputan hasta ahora ciertos filósofos, si es posible ó no. Tened paciencia, amigo mio, que queriéndolo Dios no dejareis de ver algo en la segunda parte, y todo en la tercera.

CAPITULO VI.

Segunda dificultad. — La resurreccion de la carne, *simul et semel*. — Disertacion.

§ I. En fin, Cristófilo, hemos salido con vida de entre aquella nube densa y tenebrosa, *cujus aspectus erat horribilis*, donde tuvimos el valor ó la temeridad de entrar, y donde nos hemos detenido tal vez mucho mas de lo que era menester. Hemos examinado de cerca las materias diversas de que se componia. Hemos separado con gran trabajo las unas de las otras, certificados de que en esta mezcla y union consistia únicamente su oscuridad, y su semblante terrible. No hay para que temerla ahora. Ella se irá desvaneciendo, tanto mas presto, cuanto mas de cerca la fueremos mirando, y cuanto la miráremos con menos miedo.

Nos queda ahora que practicar las mismas diligencias con otra nube semejante, que tiene con esta una grande relacion, comunica con ella por varias partes, la ayuda, la sostiene, y es recíprocamente sostenida y ayu-

dada : acrecentándose notablemente con esta union la oscuridad y el error. Esta es la resurreccion de la carne *simul et semel*. Porque si es cierto y averiguado , que la resurreccion de la carne que creemos y esperamos todos los cristianos , como un artículo esencial y fundamental de nuestra santa religion , ha de suceder en todos los individuos del linage humano , *simul et semel* , es decir una sola vez , y en un mismo instante y momento : con este solo quedan convencidos de error formal todos los antiguos milenarios , sin distincion alguna : todos sin distincion se pueden y deben condenar , y á ninguno de ellos se puede dar en conciencia el nombre de *inocuo*. Con esto solo debe mirarse con gran rezelo , como una pieza engañosa y peligrosísima , el capítulo XX del Apocalipsis. Y con esto solo nuestro sistema cae al punto á tierra , á lo menos por una de sus partes : y abierta esta brecha , es ya facilísimo saquearlo , y arruinarlo del todo. Pero ¿ será esto cierto ? ¿ Será tan cierto , tan seguro , tan indubitable , que un hombre católico , timorato y pio , capaz de hacer algunas reflexiones , no pueda prudentemente dudarle , ni aun siquiera exáminarlo á la luz de las escrituras ? Esto es lo que voy ya á proponer á vuestra consideracion.

Sé que los teólogos que tocan este punto (que no son todos , ni creo que muchos) están por la parte afirmativa ; mas tambien sé con la misma certidumbre que no lo prueban : á lo menos se explican poquísimo , y esto muy de prisa sobre el punto particular de *simul et semel*. Algunos dicen , ó suponen sin probarlo , que esta asercion es una consecuencia de fe. Otros mas animosos añaden resueltamente que es un artículo de fe. Si les preguntamos en que se fundan para sacar sólidamente una consecuencia de fe , que no hallamos en nuestro símbolo , nos responden con una gran muchedumbre de lugares de la escritura santa , de los cuales dos partes prueban claramente que ha de haber resurreccion de la carne , y nada mas , y la otra tercera parte prueba contra su propia asercion. Si os pareciere que miento , ó que pondero , bien fácil cosa os será salir de la duda , registrando los teólogos que os pareciere. En cualquiera biblioteca hallareis con que satisfacer vuestra curiosidad. Los principales lugares de la escritura que se alegan á favor son los siguientes (1). *Homo cum dormierit non resurget , donec atteratur*

(1) *Job* , c. XIV , v. 12 , et c. XIX , v. 25.

*cælum..... In novissimo die de terrâ surrecturus sum (1). Vivent mortui tui, interfecti mei resurgent: expergiscimini, et laudate qui habitatis in pulvere (2). De resurrectione autem mortuorum non legistis quod dictum est à Deo dicente vobis (3). Amen, amen dico vobis, quia venit hora, et nunc est quando mortui audient vocem filii Dei: et qui audierint, vivent..... Omnes, qui in monumentis sunt, audient vocem filii Dei: et procedent qui bona fecerunt, in resurrectionem vitæ, qui verò mala egerunt in resurrectionem judicii..... Resurget frater tuus. Dicit ei Martha: Scio quia resurget in resurrectione in novissimo die (4). Toda la vision de los huesos del capítulo XXXVII de Ezequiel (5). Los muertos que resucitaron Elias y Eliseo (6). Ideò non resurgent impii in iudicio. Los muertos que resucitó el Señor (7). El mismo Señor que resucitó como *primitia dormientium* (de quien dijo David) non*

(1) *Isaiæ* c. xxvi, v. 19.

(2) *Matth.*, c. xxii, v. 51.

(3) *Joann.*, c. v, v. 25 et 28, et c. ii, v. 25.

(4) *Ezeq.*, c. xxxvii.

(5) *Regum* iv.

(6) *Dav. Psal.* I, v. 5.

(7) *Psal.* XV, v. 19.

dabis sanctum tuum videre corruptionem (1). In momento, in ictu oculi, in novissimâ tubâ: canet enim tuba, et mortui resurgent incorrupti.

Este último lugar tiene alguna apariencia: á su tiempo veremos que es solo apariencia, examinando todo el contexto.

De estos lugares de la escritura se pudieran citar sin gran trabajo cuando menos un par de centenares, lo bueno y admirable es que habiendo citado estos y otros lugares semejantes, concluyen con gran satisfaccion, que la resurreccion de la carne *simul et semel*. O es un artículo de fe, ó á lo menos una consecuencia de fe. Cuando quisierais imitar este modo de discurrir, podreis probar fácilmente esta proposicion, ó como consecuencia de fe, ó tambien como artículo de fe.

Todos los hombres que actualmente viven han de morir, simul et semel, en un instante y momento.

Para probar esto, no teneis que hacer otra diligencia, sino abrir las concordancias de la biblia: buscar la palabra *mors*: juntar treinta ó cuarenta textos, que hablen de esto: v. g. *morte morieris. Statutum est homi-*

(1) *Paul. Ep. I ad Cor.*, c. xv, v. 52.

nibus semel mori. Omnes morimur, et quasi aque dilabimur. Quis est homo qui vivet, et non videbit mortem, etc. Hecho esto, sacais al punto vuestra consecuencia de fe, ó estableceis invenciblemente vuestro artículo de fe. Luego todos los hombres que actualmente viven, han de morir *simul et semel* en un mismo instante y momento. No hay para que detenernos en la aplicacion de esta semejanza: ni tampoco pensamos detenernos en desenredar lo que hallamos tan enredado, y confundido en los lugares de la escritura ya citados, porque esto seria un trabajo igualmente inútil que molesto.

§ II. Para que podamos, pues, entendernos en breve, sin el tumulto interminable de las disputas escolásticas, paréceme bien que llevemos este nuestro pleito por otra via mas suave, y lo tratemos entre los dos amigablemente con puro deseo de conocer la verdad y de abrazarla. Mas antes de entrar en materia, sería muy conducente, que entraseamos mutuamente asegurados, no solo de la sinceridad de nuestro corazon, sino tambien de la pureza de nuestro fe, en lo que toca á la resurreccion de la carne. Asi como yo estoy perfectamente asegurado de la vuestra, asi quisiera del mismo modo asegurarnos de la mia; pues no dejo de temer, que mi-

rándome como Judío deis algun lugar á la sospecha ó imaginacion, de que tal vez puedo ser en el fondo del corazon de la secta de los Saduceos, ó pensar alguna cosa contraria ó agena de la fe, y enseñanza de la Iglesia. Por tanto recibid, amigo, con bondad, y pasad los ojos por esta breve y sincera confesion de mi fe.

Primeramente, yo creo *in veritate, et fide non fictá*, lo que dicen en su propio y natural sentido los lugares de la santa escritura que citan los doctores, y otros muchos mas que pudieran citar. Todos ellos se encaminan directamente, y van á parar á aquel artículo de fe, que tenemos expreso en nuestro símbolo apostólico en estas dos palabras, *carnis resurrectionem*. Descendiendo á lo particular, creo que todos los individuos del linage humano, hombres y mugeres, cuantos han vivido, cuantos viven y cuantos vivirán en adelante, asi como todos han de morir, menos los que han muerto ya, asi todos han de resucitar, menos los que han resucitado ya. Item, creo que ha de llegar algun dia, *quæ nota est Domino*, en que suceda esta general resurreccion, y en que el mar, y la tierra, el limbo y el infierno, den sus muertos sin ocultar alguno por minimo que sea. (1) Creo

(1) *Joan.*, c. v, v. 28. *Apo.*, c. xx, v. 13.

que así como Jesucristo resucitó en su propia carne, ó en el cuerpo mismo que tenia antes de morir, así ni mas ni menos resucitará cada uno de los hombres, por mas deshecho que esté el cuerpo, y confundido con la tierra, y esto por la virtud y omnipotencia de Dios vivo, que pudo hacer de nada todo el universo, con un *fiat*, ó con un acto de su voluntad. No sé que podais pretender de mí otra cosa sustancial, en lo que toca á la resurreccion, pues esto es todo lo que creen los fieles cristianos. Si con esto estais satisfecho de la pureza de mi fe, pasemos adelante.

No hay que pasar adelante (me parece que os oigo decir) creyendo buenamente que ya quedo convencido por mi propia confesion, pues concedo con todos los fieles, que ha de llegar un dia, y una hora, que solo Dios sabe, en que se verifique esta resurreccion general de todos cuantos han vivido, viven y vivirán sin que quede uno solo que no resucite. Si, amigo, si: me atengo en lo dicho y confieso otra vez, y otras veces, que todo esto es cierto, y de fe divina. Mas ¿qué consecuencia pretendéis sacar de mi confesion? Sin duda no habeis reparado bien en aquella palabra que dejé caer como casual diciendo expresamente: *Asi como todos han de morir, menos los que han muerto ya, asi todos han de resucitar,*

menos los que han resucitado ya. Con que es cierto y de fe divina que en aquel dia y hora resucitarán todos los que hasta entonces hubieren muerto, y no hubieren resucitado: mas no por esto se sigue que tambien hayan de resucitar entonces los que hayan resucitado de antemano. Me persuado, no sin gran fundamento, que esta excepcion que acabo de hacer os causará un verdadero disgusto, y aun enfado. Yo siento el disgustaros; pero ¿como puedo en conciencia hacer otra cosa? Además de ser esencial al sunto que ahora tratamos, parece cierta y evidente como fundada sólidamente sobre buenos principios.

¡ Bueno fuera que, entre los resucitados de aquel dia y hora, contásemos tambien á la santísima virgen María nuestra Señora, de quien ha creído y cree toda la Iglesia que resucitó aun antes que su santo cuerpo pudiese ver la corrupcion, y que la hiciesemos volver á morir, para poder resucitar en aquel dia! Bueno fuera que entre los resucitados en aquel dia y hora, contásemos tambien á aquellos muchos santos de quienes nos dice el evangelio (1), *multa corpora sanctorum qui dormierant, surrexerunt.* Es verdad que no han faltado doctores y no pocos, que nos aseguran

(1) *Matth.*, c. xxvii, v. 52.

con razones fundadas sobre el aire, que estos santos que resucitaron con Cristo, volvieron luego á morir, pues solo resucitaron (añaden *ex cathedra*) para dar testimonio de la resurreccion de Cristo, y tambien de la resurreccion de la carne : mas esto ¿de donde lo supieron? *Quis enim cognovit sensum Domini, aut quis conciliarius ejus fuit?* El evangelio dice claramente que resucitaron no cierto en apariencia, sino en realidad, que por eso usa la expresion *multa corpora*, y no dice que volvieron á morir : ¿por qué pues se asegura que volvieron á morir? ¿Será sin duda porque habiendo roto la corteza de la almendra, hallaron el tesoro escondido? Bueno fuera que entre los resucitados de aquel dia y hora, contásemos tambien aquellos dos profetas ó testigos de cuya muerte, resurreccion y subida á los cielos se habla clarísimamente en el capítulo once del Apocalipsis, y esto mucho antes de aquel dia y hora, por confesion precisa de todos los intérpretes.

Verisimilmente responderéis que todos esos resucitados de quienes acabamos de hablar, no resucitarán en aquel dia y hora; pues nos consta y tenemos por cosa certísima, que ya resucitaron y los dos últimos resucitaron á su tiempo antes de la general resurreccion : y de donde sabemos esto ¿pregunto yo? Lo sabe-

mos, decís, de nuestra Señora la madre de Dios, porque es una tradicion antigüísima y universal : lo ha creído y lo cree toda la Iglesia, sin contradiccion alguna razonable. Lo sabemos de muchos santos que resucitaron con Cristo, porque así lo dice clara y expresamente el evangelio. Y lo sabemos de los dos últimos profetas, porque así lo anuncia el apóstol san Juan en su Apocalipsis, que es tan canónico y tan de fe divina como el evangelio. Todo esto me parece un modo de hablar religioso y justo en que van acordes la revelacion con la razon. Mas, yo quisiera ahora saber, ¿como se puede componer todo esto con aquella multitud de lugares de la escritura santa que se citan para probar la resurreccion, *simul et semel*, de todos los individuos del linage humano, sin distincion alguna? ¿Como se compone todo esto con aquellas palabras de Job : *Homo cum dormierit non resurget, donec alteratur cælum?* O con las palabras del evangelio : *Omnes qui in monumentis sunt audient vocem Filii Dei.* O con las palabras de Marta : *scio quòd resurget in novissimo die.* O con las palabras de san Pablo : *in momento, in ictu oculi, cænet enim tuba, et mortui resurgent incorrupti, etc.*

Con que sin perjuicio de la general resur-

reccion, que debe concluirse en aquel dia y hora de que hablamos, pudo Dios resucitar muchos siglos antes á la santísima vírgen María. Pudo resucitar á muchos santos, para que acompañasen resucitados á Cristo resucitado, si es que no los hacen morir otra vez. Otros dos santos mucho tiempo antes de la general resurreccion. Luego sin perjuicio de aquella ley general, que debe concluirse en aquel dia y hora, podrá Dios conceder muy bien esta misma gracia á otros muchos santos, segun su libre y santa voluntad. ¿Y quien sabe si ya la ha concedido á muchos, sin pedirnos nuestro consentimiento, ni darnos parte de su resolucion? Yo sé que algunos autores clásicos son de parecer que el apóstol san Juan puede y debe entrar en el número de los resucitados. Fúndanse, para creer la resurreccion de este apóstol, en que no se sabe de su cuerpo, ni se ha sabido jamas, como se ha sabido y se sabe de los cuerpos de los otros apóstoles. Pues aunque algunos antiguos hablaron de su sepulcro, trescientos años despues, mas tambien han hablado del sepulcro de Cristo y del de nuestra Señora; y san Pedro habló en su primer sermon del sepulcro de David, diciendo: *sepulcrum ejus est apud nos*; y no es lo mismo el sepulcro que es el cuerpo sepultado en él. Todo esto

discurren estos autores. Si con razon ó sin ella, no es de este lugar, ni yo tomo partidò ni en pro ni en contra: porque aunque mi sentir es diversísimo, tampoco es de este lugar. Lo que únicamente es de este lugar, es esto: que segun estos autores, podremos contar lícitamente con otro santo mas entre los resucitados, antes de la general resurreccion, y esto sin perjuicio alguno de aquella ley universal.

Esto supuesto, yo paso un poco mas adelante, y pregunto: ¿si aquel mismo Dios *fidelis in omnibus verbis suis*, que ya ha resucitado á nuestra Señora y á otros muchos santos, hubiera prometido resucitar á muchos mas, para cierto tiempo antes de la general resurreccion? En este caso ¿no haremos muy mal en no creerlo? ¿Será bastante razon para dudarlo, la ley general de la resurreccion del último dia? ¿Será decente alegar contra esta promesa de Dios el texto de Job, ó las palabras de Marta, ó todos los otros lugares de la escritura que hablan de la resurreccion general de la carne? Tengo por cierto que me direis que no, en caso que haya tal promesa de Dios; pues estos mismos lugares de la escritura se pudieran alegar con la misma razon, para no creer la resurreccion de la madre de Cristo, y mucho menos la de

otros santos que nos dice el evangelio y el Apocalipsis. Mas esta promesa de Dios : ¿ de dónde consta? Consta, señor mio, de la misma escritura divina entendida del mismo modo que se entiende cualquiera escritura humana, que contiene obligacion ó promesa. Esto es : en su sentido propio, obvio y literal ; pues no hay otro modo de averiguar la verdad. Con que toda nuestra controversia está ya reducida á esto solo, es á saber, que yo os muestre los instrumentos auténticos y claros que tengo de la promesa de Dios, y habiéndolos visto entre los dos, y examinándolos atentamente *rectum iudicium iudicemus*.

§ 3. *Primer instrumento*. En primer lugar debemos traer á la memoria, y considerar de nuevo con mayor atencion, todo lo que queda ya observado en la disertacion precedente, artículo 3, sobre el texto celeberrimo del capítulo XX del Apocalipsis á lo cual nada tenemos que añadir, ni que quitar. Por mas que clamen y porfien los doctores, de que allí no se habla de verdadera, y propia resurreccion de los cuerpos, sino de una resurreccion espiritual de las almas á la gracia, y á la gloria, etc. Por mas que digan confusamente que lo contrario es un error, un sueño, un peligro, una fábula de los milenarios ; por mas que pretendan que la expli-

cacion que dan al texto sagrado (y que ya observamos con asombro) es mas clara que la luz, por mas que quieran persuadirnos que la prision del diablo ya sucedió, y que el Rey de los reyes no es Jesucristo sino san Miguel, etc., sino nos traen otra novedad, sino producen otras razones, nos tenemos á lo dicho, ciertos y seguros de que el texto sagrado mirado por todos sus aspectos y con todas sus circunstancias que preceden, que acompañan, y que siguen hasta el fin del capítulo y aun hasta el fin de toda la profecía, es un instrumento auténtico y fiel en que consta clarísimamente de la promesa de Dios, con que se obliga á resucitar otros muchos santos antes de la general resurreccion. Por consiguiente es este un instrumento preciso que no podemos ni debemos disimular.

Si os parece ahora que el repetir, y volver á hacer mencion de este lugar de la escritura es por falta ó escasez de otros instrumentos, os digo amigablemente, que no pensais bien. Este lugar de la escritura es un instrumento claro, y auténtico que no podemos ni queremos disimular. Fuera de él hay algunos otros igualmente auténticos y claros, que vamos ahora á producir ; y todos ellos forman á mi parecer como una prueba evidente, ó una certidumbre mas que moral de la promesa divina.

§ 4. *Segundo instrumento.* El apóstol san Pablo, escribiendo á los Tesalonicenses, les dice (1): *Nolumus autem vos ignorare, fratres, de dormientibus, ut non contristemini sicut et cæteri qui spem non habent. Si enim credimus quòd Jesus mortuus est et resurrexit, ita et Deus eos qui dormierunt per Jesum adducet cum eo. Hoc enim vobis dicimus in verbo Domini* (sigue la promesa de Dios), *quia nos qui vivimus, qui residui sumus in adventum Domini, non præveniemus eos qui dormierunt. Quoniam ipse Dominus in jussu, et in voce Archangeli, et in tubá Dei descendet de cælo, et mortui qui in Christo sunt, resurgent primi. Deindè nos qui vivimus, qui relinquimur, simul rapiemur cum illis in nubibus obviam Christo in aëra, et sic semper cum Domino erimus. Itaque consolamini invicem in verbis istis.*

De estas palabras del apóstol, que él mismo nos advierte, no sin grande acuerdo, que las dice *in verbo Domini*, sacamos dos verdades de suma importancia. Primera: que cuando el Señor vuelva del cielo á la tierra, como sabemos que ha de volver *accepto regno* (2), al salir del cielo, y mucho antes de

(1) *Paul. Ap. Ep. ad Thess., c. IV, v. 12 ad fin.*

(2) *Luc., c. XIX, v. 15.*

llegar á la tierra, dará sus órdenes, y mandará como rey y Dios omnipotente, que todo esto significan aquellas palabras *in jussu, et voce Archangeli, et in tubá Dei*. A esta voz del hijo de Dios resucitarán al punto los que la oyeren, y como dice el evangelista san Juan (1), *et qui audierint vivent*. Mas ¿quiénes serán estos? ¿Serán acaso todos los muertos, buenos y malos sin distincion? ¿Serán todos los individuos del linage humano sin quedar uno solo? Parece cierto y evidente que no; pues en este caso no nos enseñara san Pablo *in verbo Domini* la grande novedad de dos cosas tan absolutamente incomprensibles como contradictorias: es á saber resucitar todos los individuos del linage humano, buenos y malos, lo qual no puede ser sin haber muerto todos, y despues de esta resurreccion *deindè* quedar todavía algunos vivos y residuos *in adventum Domini*.

Fuera de que, se debe reparar que el apóstol solo habla en este lugar de la resurreccion de los muertos, *qui in Christo sunt*, ó de aquellos, *qui dormierunt per Jesum*; y ni una sola palabra de la otra infinita muchedumbre, sin duda porque todavía no ha

(1) *Joan., c. V, v. 25.*

llegado su tiempo. De este mismo modo habla el Señor en el evangelio; (1) reparadlo.

Et videbunt Filium hominis venientem in nubibus cæli cum virtute multâ et majestate; et mittet angelos suos cum tubâ, et voce magnâ: et congregabunt electos ejus à quatuor ventis.

Si comparais este texto con el de san Pablo, no hallareis otra diferencia, sino que el apóstol llama á los que han de resucitar en la venida del Señor *mortui qui in Christo sunt, qui dormierunt per Jesum*: y el Señor los llama sus escogidos: *et congregabunt electos ejus à quatuor ventis*: mas en ambos lugares se habla únicamente de la resurreccion de estos solos, y ni una sola palabra de los otros. Y es bien notable: esto es que cuando el Señor dijo estas palabras no hablaba con el vulgo, ni con las turbas, ni con los escribas y fariseos, con quienes solia hablar *in parabolis*: hablaba inmediatamente con sus apóstoles, y esto á solas, en el retiro y soledad del monte Olivete; hablaba no por incidencia, sino de propósito de su venida en gloria y magestad, y de las circunstancias principales de esta venida; hablaba, preguntado de los mismos apóstoles, que deseaban saber mas en

(1) *Matth.*, c. xxiv, v. 30.

particular lo que decia á todos públicamente mas en general *et in parabolis*; hablaba en fin con aquellos mismos á quienes habia dicho en otra ocasion *vobis datum est nosse mysterium regni Dei: cæteris autem in parabolis* (1). Esta observacion seria muy importante para aquellos mismos doctores, los cuales haciendo tan poco caso del lugar del evangelio de que hablamos, quiero decir, de la circunstancia particular de la resurreccion de solos los electos en la venida del Señor, ponderan mucho lo que en otros lugares del evangelio se dice en general, *et in parabolis*, como si aquello poco que alli se toca, siempre enderezado á dar alguna doctrina, *de moribus*, fuese todo lo que hay que hacer en la venida del Señor. Por ejemplo: en la parábola de las diez vírgenes, *quinque prudentes, et quinque fatuæ*: en la parábola de los talentos; y sobre todo en la parábola que empieza, *cum autem venerit Filius hominis* del capítulo veinte y cinco de san Mateo, de la cual hablaremos mas adelante, como que es uno de los grandes fundamentos, y tal vez el único del sistema ordinario.

La segunda verdad que sacamos del texto de san Pablo, á donde volvemos, es esta:

(1) *Luc.*, c. viii, v. 10.